



## PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Derecho inmobiliario
- **Módulo:** Derecho de empresa
- **Materia:** Derecho civil
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Número de créditos ECTS:** 0,5
- **Número de sesiones:** 4 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Emilio Gómez Delgado
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "Cronograma"
- **Examen:** Al finalizar la asignatura. Test de 15 preguntas

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### OBJETIVOS

Los cinco objetivos de esta asignatura son:

1. Conocer y manejar las principales áreas y materias del derecho inmobiliario.
2. Adquirir sólidos conocimientos sobre el papel del abogado y el tipo de asesoramiento que se le requiere durante la "cadena de producto" del mercado inmobiliario: compra de suelo, construcción, gestión de patrimonios (alquiler), adquisición y venta de inmuebles.
3. Entender cómo afecta el derecho urbanístico al derecho inmobiliario y a las operaciones del sector.
4. Conocer los vehículos de inversión utilizados en el mercado inmobiliario.
5. Saber realizar una mezcla de asesoramiento con disciplinas del derecho público (urbanismo, administrativo) y del derecho privado (civil, mercantil) en este mercado.

### COMPETENCIAS

#### **Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



# Universidad de Navarra

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **Competencias Generales.**

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

## **Competencias Específicas.**

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

|                                     |
|-------------------------------------|
| AF1 Clases presenciales expositivas |
| AF2 Clases prácticas presenciales   |
| AF3 Estudio personal y en equipo    |
| AF4 Tutorías                        |
| AF5 Evaluación                      |

## **METODOLOGÍA**



El método del caso es la herramienta esencial para alcanzar los objetivos definidos. El alumno deberá preparar el caso correspondiente a cada sesión para su discusión en clase y entrega escrita. La bibliografía facilitada y la legislación citada servirán para entender el planteamiento de los casos y resolver las cuestiones planteadas, sin perjuicio de otras fuentes que pueden ser utilizadas y, en su caso, citadas (tanto a la hora de debatir la solución a cada caso como en el trabajo escrito).

En la última sesión de la asignatura los alumnos realizarán un examen en formato test con 15 preguntas sobre los conocimientos aprendidos en el ejercicio de los casos prácticos y durante las sesiones de la asignatura.

## EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se realizará con arreglo a los parámetros establecidos en la siguiente tabla:

|  |      |
|--|------|
| SE1. Valoración de la participación en clases presenciales | 25 % |
| SE2. Valoración de trabajos escritos (casos prácticos)     | 50 % |
| SE5. Valoración prueba final                               | 25 % |

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor

## BIBLIOGRAFÍA

Las siguientes citas bibliográficas servirán de referencia a los alumnos para el seguimiento de la asignatura y la preparación de los casos:

1. The International Comparative Legal Guide to Real Estate (Spain). Global Legal Group. 2019.
2. Derecho Mercantil Inmobiliario. VVAA. Editorial Bosch. Barcelona, 2009. [Localízalo en la Biblioteca](#)
3. Memento Inmobiliario, VVAA. Editorial Francis Lefebvre, 2011. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2016\)](#)
4. Manual de Derecho Urbanístico. Tomás Ramón Fernández. Editorial La Ley, 2011. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2014\)](#)
5. Régimen jurídico de la edificación. Ángel Carrasco, Encarna Cordero, M<sup>a</sup> Carmen González, Thomson Aranzadi, 2012.

Legislación Código Civil.



Universidad  
de Navarra

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de arrendamientos urbanos.

Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, y Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Palabra clave TítuloAutor Sólo Catálogo de la Biblioteca

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)